PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

RESOLUCION Nº 63 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 231676 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS"

Paraguarí, 10 de setiembre de 2012.

V I S T O: El Informe de Evaluación de Ofertas N° 03 de fecha 13 de agosto de 2012 presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del llamado a Contratación Directa **ID N° 231676 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS"**; y,

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Art. 16 de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", dispone que todas las contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, se realizarán mediante el procedimiento de contratación directa, con excepción de lo establecido en el Art. 33°.----------

QUE, en cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 2051/03 fueron cursadas invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes de diferentes empresas del ramo, además de la publicación del llamado a través del Portal Electrónico de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; presentándose al vencimiento del plazo establecido para el efecto 3 (tres) oferentes.-------

QUE, las ofertas presentadas por los oferentes, han sido evaluadas de acuerdo a los criterios de adjudicación contemplados en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en atención a las disposiciones legales que rigen la materia.----------

QUE, según el Artículo 28 de la Ley 2051/03, con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

QUE, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34 inciso "c" faculta a la Máxima Autoridad de la Entidad, Llevar a cabo, bajo su responsabilidad, la contratación directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas establecido, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

QUE, las necesidades de la Institución deberán ser satisfechas con **oportunidad**, **calidad** y **costo**, conforme a lo establecido por el Articulo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Melano Mereles Espinoza
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

RESOLUCIÓN Nº 63/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 231676 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS"

QUE, por todo lo expuesto precedentemente, y considerando que la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A. reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y además cuenta con la capacidad necesaria para satisfacer el requerimiento de bienes y servicios de la institución, se justifica plenamente la recomendación de adjudicación del Informe de Evaluación N° 03/2012.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

RESUELVE:

Artículo 1º: **DISMINUIR** la cantidad de bienes del ítem N° 1, a razón de ajustar la adquisición a la disponibilidad presupuestaria, en virtud a lo establecido por la Circular N° 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Artículo 2º: **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa ID N° 231676 "Adquisición de Fotocopiadoras"; a la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC 80013989-9**, por el monto total de **Gs. 69.091.000.- (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Noventa y Un Mil) I.V.A. incluido**, conforme al siguiente detalle:

Conste: Art. 2º Léase RUC Nº 80013889-9 Lic. Ramona Barresi Administradora Circunscripción Judicial de Paraguarí

OFERTA		DATASYSTEMS S.A.E.C.A.						
		A	B	C	D	F	G	H
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio ofertado	Total ofertado (A*B)	Disminución en la cantidad	Cantidad propuesta a adquirir (A–D)	Total a Adjudicar (B*F)	Disminución en Guaraníes (C-G)
1	Fotocopiadora Digital	5	10.336.000	51.680.000	1	4	41.344.000	10.336.000
2	Fotocopiadora Digital	3	9.249.000	27.747.000	-	3	27.747.000	-
				79.427.000			69.091.000	10.336.000
PRECIO TOTAL OFERTADO								79.427.000
TOTAL DE DISMINUCIÓN EN GUARANÍES								(10.336.000)
MONTO PROPUESTO A ADJUDICAR								69.091.000

Artículo 3º: **ENCOMENDAR** al Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena, realizar las acciones administrativas necesarias para la formalización del Contrato respectivo.----------

Artículo 4º: **IMPUTAR** la erogación dispuesta al Rubro 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN".----------

Artículo 5º: **ANOTAR** y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí:

Abog. Meliano Mereles Espinoza
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí